

Xalapa, Ver., 22 de agosto de 2019

Comunicado: 0775

Anuncia Secretaría de Fiscalización curso para tesoreros y contadores municipales

- Será el próximo 29 de agosto y tiene como fin capacitar para la debida integración del Proyecto de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal 2020.

En apoyo a los Ayuntamientos y con la finalidad de fortalecer los conocimientos técnicos y normativos en materia administrativa de los servidores públicos, la Secretaría de Fiscalización del Congreso del Estado, a cargo de la maestra Diana Alicia Bellido Díaz, convoca al curso Elaboración y Presentación del Proyecto de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal 2020, a celebrarse el próximo 29 de agosto, a partir de las 10:00 horas, en el auditorio Sebastián Lerdo de Tejada del Palacio Legislativo.

La funcionaria habló de la importancia de este curso, toda vez que, además de los lineamientos para la debida integración de los documentos mencionados, se informará a los tesoreros y contadores municipales sobre las principales observaciones realizadas a proyectos presentadas en años anteriores para que no incurran en éstos.

También destacó que en el trabajo coordinado con la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, presidida por el diputado Augusto Nahúm Álvarez Pellico, se ha impulsado este curso de capacitación para otorgar a los servidores públicos de los ayuntamientos de la entidad los medios adecuados que les permiten desarrollar su labor de manera óptima.

Recordó que la Secretaría de Fiscalización mantiene una comunicación constante con los ediles y también con los funcionarios de la estructura administrativa municipal, con el firme propósito de coadyuvar y apoyarles a resolver las dudas que puedan surgir durante el ejercicio fiscal en curso.

Por último, se pronunció por la profesionalización y actualización permanentes del servicio público, por la pulcritud y el orden en todos los procesos y áreas de la administración pública. “En el Congreso mantenemos esta apertura y disposición a favor de un mejor servicio”, concluyó.

Cabe señalar que de acuerdo con el artículo 107 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, los ayuntamientos tienen hasta la segunda quincena de septiembre, de cada año, para presentar al Congreso su proyecto de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, para el trámite legislativo correspondiente.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

###

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer